



MINISTERIO
DE HACIENDA

JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: **68939 R /**

Empresa : **MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.**

N.I.F. : **B24291452**

Domicilio : **SACRIFICIO, 39**

Población : **24199 VILLATURIEL**

Provincia : **LEON**

Reg.Salida :
Fecha :

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 28 de Mayo de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

| GRUPO | SUBGR | CATEG | GRUPO | SUBGR | CATEG | GRUPO | SUBGR | CATEG | GRUPO | SUBGR | CATEG | GRUPO | SUBGR | CATEG |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| K | 09 | 3 | | | | | | | | | | | | |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de Mayo de 2019
EL/LA JEFE DE NEGOCIADO,



Fdo.: Concepción del Canto Expósito.